



JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXX - N° 165  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas..... Pag.1](#)  
[Fondos de Comercio..... Pag. 7](#)  
[Minas..... Pag. 7](#)  
[Sociedades Comerciales.....Pag. 8](#)

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
SOCORROS MUTUOS DE CRUZ DEL EJE

La Junta Directiva de la Asociación Española de SS. MM de Cruz del Eje, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día Domingo 25 de Septiembre de 2.016 a las 17:00 hs. en la Secretaría de la Institución, sito en calle San Martín 243 del Pasaje España, de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o- Designación de 4 Socios para firmar Acta de Asamblea.-2o- Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino.- 3o- Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultado, Estado Patrimonial y demás anexos correspondientes a Ejercicio N° 99 e Informe de Comisión Fiscalizadora al 31/12/2015-4o- Propuesta de la Junta Directiva de cálculos y recursos de la Institución para el próximo Ejercicio.- 5o- Tratamiento de la Cuota Social.- 6o- Tratamiento de la Cuota por Mantenimiento y Limpieza del Panteón Social.- 7o- Renovación parcial de la Junta Directiva por cumplimiento de mandato por el término de dos (2) años de: Vice-presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y por el término de un (1) año el cargo de 1o Vocal Titular, según Art. 108 del Estatuto Social.

3 días - N° 66938 - s/c - 29/08/2016 - BOE

FUNDACIÓN SABIDURÍA PRÁCTICA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Septiembre de 2016 a las 11.00hs. en la sede social, sito en calle Sarmiento 744, de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designar a los nuevos miembros del Consejo de Administración y el Órgano de Fiscalización; 2) Considerar y aprobar la memoria, el balance, cuadro de resultados, e informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios 2013, 2014 y 2015; 3) Considerar los motivos por los cuales la asam-

blea ordinaria se realiza fuera de los términos estatuarios; 4) Designación de dos miembros para suscribir el acta. El Consejo de Administración.

3 días - N° 65428 - \$ 600,48 - 29/08/2016 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE  
ELECTRICIDAD DE VILLA SAN ISIDRO

Convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 3 de setiembre de 2016 a las 16 horas en el Club Social y Deportivo de Villa San Isidro. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/15. 4) Designación de tres (3) Miembros para formar la Junta Escrutadora. 5) Elección de tres (3) Consejeros Titulares que durarán tres (3) ejercicios en el cargo; tres (3) Consejeros Suplentes que durarán un (1) ejercicio en el cargo; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por un (1) ejercicio. El Secretario.

3 días - N° 65862 - \$ 898,56 - 29/08/2016 - BOE

CAMARA DE CONCESIONARIOS FIAT  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convocase a los asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16/09/2016, a las 9.30 horas, en Ava. Vélez Sarsfield 56 – EP – Of. 12 – Córdoba – para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.; 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 18 comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015; 3.- Renovación de miembros de la Comisión Directiva ( dos titulares) y un miembro de la Comisión Revisora de

Cuentas por vencimiento de mandato; 4.- Motivos de realización fuera de término, EL SECRETARIO.

1 día - N° 65988 - \$ 213,12 - 25/08/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO DE  
HUINCA RENANCÓ-CÓRDOBA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 15/09/2016 A LAS 17 HS. EN SEDE SOCIAL DE SAN MARTÍN Y ALFONSÍN DE HUINCA RENANCÓ, PCIA. DE CÓRDOBA. ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON LA PRESIDENTA Y SECRETARIO, FIRMAN ACTA DE ASAMBLEA. 3- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2015. 4- ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA CONSTITUIR LA MESA ESCRUTADORA DE VOTOS. 5- ELECCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y FISCALIZADORA DE CUENTAS. 6- CONSIDERACIÓN MOTIVOS CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO, EL SECRETARIO.

1 día - N° 66012 - \$ 235,80 - 25/08/2016 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE REMO  
(A.C.R.) VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de C.D. del 01/08/2016 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/08/2016 a las 15.00hs en calle Jerónimo L. de Cabrera 1421 de Villa Carlos Paz para tratar: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General,

Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31-12-2015. Fdo. C.D.

3 días - N° 66022 - \$ 355,32 - 29/08/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS**

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 31 de Agosto de 2016 a las 20:00 hs. en la sede social de calle Alejandro Aguado N° 775, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3) Elección de la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del término estatutario, 5) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/16 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. CAP. IV - Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 - El Secretario.-

3 días - N° 66627 - \$ 1362,60 - 29/08/2016 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJADORES LOS GEDEONES LTDA.**

Coop. de Trab. Los Gedeones Ltda. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de Septiembre 2016 a las 8:00 hs en Bv Chacabuco 187 5AG de la ciudad de Córdoba Capital con la siguiente orden del día: 1- Elección de dos asociados para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2- Consideración de la reforma del estatuto en el artículo 5° (objeto social) y el artículo 53° (sobre la duración del mandato). 3- Consideración sobre los pasos a seguir ante las cuestiones judiciales e impositivas y de los profesionales a los cuales vamos a acudir. Aguardamos que puedan concurrir a fin de poder participar, saludos cordiales; Consejo de Administración.

3 días - N° 66195 - \$ 1445,70 - 29/08/2016 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS**

Señores Asociados: En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, esta Comisión Directiva, comunica e invita a todos los asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 3 de SEPTIEMBRE de 2016, en el HORARIO de las 17:00 hs. en el DOMICILIO SOCIAL de la entidad calle LARTIGAU LASPADA N° 3082 de BA-

RRIIO POETA LUGONES de la ciudad de CORDOBA, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato de la COMISION DIRECTIVA, por el término de dos (2) Ejercicios a saber: UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE, UN (1) SECRETARIO, UN (1) PROSECRETARIO, UN (1) SECRETARIO DE ACTAS, UN (1) TESORERO, UN (1) PROTRESORERO, TRES (3) VOCALES TITULARES y DOS (2) VOCALES SUPLENTE y de la COMISION REVISORA DE CUENTAS: TRES (3) MIEMBROS TITULARES y DOS (2) MIEMBROS SUPLENTE. 4º) Modificación del Estatuto Social en sus Artículos 21-30-31 y 34. La Secretaria

3 días - N° 66899 - s/c - 29/08/2016 - BOE

#### **BRINKMANN, SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. ASAMBLEA ORDINARIA**

Con fecha 30 de agosto del 2016, a las 21:00 horas en el local social de la entidad, sito en la esquina de las calles Intendente Zampol y Armando Bo, nos reuniremos en Asamblea Ordinaria para tratar el Orden del Día establecido: 1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2º Designacion de dos (2) Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta respectiva. 3º Designacion de tres (3) Asambleístas para ejercer funciones de Comision Escrutadora. 4º Consideracion de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General e Informe de los Señores Revisadores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre del 2015. 5º Explicacion de los motivos por los que se demoro la Asamblea. 6º Tratamiento del valor de la cuota social de los asociados especiales. 7º Eleccion de un Presidente, Secretario, Tesorero, y tres (3) Vocales Titulares, por el termino de dos años. 8º Eleccion de cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisadores de Cuentas Suplentes, por el termino de un año

3 días - N° 66905 - s/c - 29/08/2016 - BOE

#### **CRIM GROUP S.A.**

#### **SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/12/2015, se procedió por decisión unánime a aprobar los estados y documentos correspondientes al ejercicio irregular N° 1 iniciado el 1° de Marzo de 2012 y finalizado el 30 de Junio de

2012, ejercicio regular N° 2 finalizado el 30 de Junio de 2013, ejercicio regular N° 3 finalizado el 30 de Junio de 2014, y ejercicio regular N° 4 finalizado el 30 de Junio de 2015, resolviéndose asimismo, omitir su transcripción en acta por encontrarse todos ellos registrados en los libros oficiales de la Sociedad. Asimismo se aprueba el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. Por unanimidad los accionistas presentes, resuelven aprobar la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios N° 1, N°2, N°3 Y N°4. Por unanimidad se acepta la renuncia indeclinable del Sr. René Donato ROMERO como presidente de la sociedad. Por unanimidad se aprueba la designación del Sr. César Nicolás DÍAZ como presidente y la designación de la Sra. Mónica Celia QUEIROLO como Director Suplente, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados fijando domicilio a los efectos del art. 256 en la sede social, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración Jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley 19.550. Conforme a lo decidido y aprobado en este punto la distribución de cargos para la sociedad CRIM GROUP SA son: Presidente: César Nicolás DÍAZ, D.N.I. nro. 20.685.855, con domicilio en Calle Teniente Farías N° 482, fecha de nacimiento 24/02/1969, estado civil casado; y Director suplente: Mónica Celia QUEIROLO, D.N.I. nro. 22.818.451, con domicilio en Berna N° 88, fecha de nacimiento 03/06/1972, estado civil casada. Se autoriza a la Srta. Cocconi María Belén, D.N.I. 30.659.096, con domicilio en calle Cumbres Negras N° 2526, de esta ciudad de Córdoba, para que actuando en forma conjunta o indistinta con el Presidente, realicen los trámites oportunos a obtener la conformidad administrativa con facultades para aceptar las observaciones formuladas por dicha autoridad.

1 día - N° 66013 - \$ 710,64 - 25/08/2016 - BOE

#### **ENTE SANITARIO ADELIA MARIA MONTE DE LOS GAUCHOS**

#### **ADELIA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2016, a las 20:30 hs., en las instalaciones de la Sociedad Rural de Adelia María, sito en calle Av. San Martin N°275 de esta localidad según el siguiente: Orden del día:1) Registro de Socios Asistentes a la Asamblea.- 2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-3) Lectura y consideración del Acta anterior.-4) Consideración de la Memoria del

Ejercicio y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos é Informe del Órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.-5) Designación de la Mesa Escrutadora.- 6) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y dos suplentes, dos revisores de cuentas titulares y un suplente, Junta electoral compuesta por tres miembros titulares y un suplente.- 7) Consideración de los motivos por los que se realiza la convocatoria fuera de termino.- Sr. Bossio, Sergio, Presidente Sr. Cucchiatti, Ricardo, Secretario  
3 días - N° 66225 - \$ 2170,92 - 29/08/2016 - BOE

**UNION DEPORTIVA NORTE  
ASOCIACION CIVIL**

**DEAN FUNES**

CONVOCASE a los socios de UNION DEPORTIVA NORTE ASOCIACION CIVIL a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede social Vélez Sarfield N° 137, el día 27/08/2016 a las 18 hs para tratar el siguiente orden del día: 1º Consideración de Memorias, Balances, Cuentas de Ingresos y Egresos correspondientes a los ejercicios vencidos al 31/05/2014, 31/05/2015 y 31/05/2016. 2º Consideración de Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3 Informe a la Asamblea de las causas por las cuales se realizan las Elecciones y Asamblea fuera de los términos estatutarios.- 4 Elecciones Generales para la renovación total de la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, ambas por el término de 2 años.

2 días - N° 66874 - \$ 984,80 - 26/08/2016 - BOE

**SOCIEDAD HELVECIA DE SOCORROS  
MUTUOS DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo de la Sociedad Helvecia de Socorros Mutuos de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Agosto de 2016 a las 18,00 horas en el local sito en David Luque 42 Bº Gral Paz de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente:ORDEN DEL DIA Primero: Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Designación de una "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos," integrada por tres miembros elegidos en la Asamblea.Tercero: Lectura y consideración de las Memoria y Balance General, Informe del Auditor, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Junta

Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 142º comprendido entre el 01 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016.Cuarto: Renovación parcial de la Comisión Directiva, y por el término de 2 (dos) años, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) Vice-Presidente, 1 (un) Pro-Secretario, 1 (un) Pro-Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares (2º y 4º), 2 (dos) Vocales Suplentes (1º y 3º).Quinto: De Junta Fiscalizadora y por el mismo término de 2 (dos) años de 2 (dos) Miembros Titulares (2º y 4º) y 1 (un) Miembro Suplente (2º).Sexto: Supresión de dos artículos del Estatuto, según lo permite el art. 61º; los Numerados como art. 49º y 56º. Séptimo: Solicitar a los asambleístas presentes, se manifiesten en relación a la realización de una Asamblea Extraordinaria para adecuar los estatutos.El Secretario

5 días - N° 65836 - s/c - 25/08/2016 - BOE

**MUTUAL DE AYUDA CENTRO  
EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS  
DE SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA, a Asamblea General Ordinaria el 13 de Octubre de 2016 a las 21,00 hs., en la sede social Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios de San Francisco, cita en Belgrano N° 1585 San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, por el Ejercicio Social N°7, cerrado el 30 de Junio de 2016, 3) Fijación del monto de cuota social, 4) Informe a los Asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. EL SECRETARIO.

3 días - N° 66397 - s/c - 25/08/2016 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS  
VILLA AMANCAY Y ZONA**

Se convoca a los Señores Asociados de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Villa Amancay y Zona a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 07 de septiembre de 2016, a las 17 horas, en el CUARTEL DE BOMBEROS de Villa Amancay a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 Asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Elección de autoridades. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de

Recursos y Gastos, notas, cuadros y anexos complementarios e informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4. Consideración de la Gestión del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas durante el Ejercicio.  
3 días - N° 66509 - s/c - 26/08/2016 - BOE

**ASOCIACION CIVIL COOPERADORA  
POLICIAL DE SAN ANTONIO**

**SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

La Asociacion Civil Cooperadora Policial De San Antonio, Departamental Punilla, realizara asamblea general ordinaria, el día 26 de Agosto de 2016 a las 20:00 hs., en domicilio de ruta 14 y camino a las Jarillas.Orden del Dia: 1)Designacion de dos asambleistas que firmen el acta. 2)Lectura de Memoria y Balance 2015-2016. 3) Aprobacion de la misma.

1 día - N° 66415 - \$ 220,60 - 25/08/2016 - BOE

**MERCASOFA S.A.**

El Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Septiembre de 2016, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de en Ruta 19 Km. 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016, y de la Información Complementaria a la misma consistente en los Estados Contables Consolidados del mismo ejercicio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y asignación de honorarios a los Señores Directores. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2016. 5) Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año, o en su defecto la prescindencia. 6) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S.C para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - N° 65998 - \$ 4362,50 - 26/08/2016 - BOE

**CÓRDOBA CONSULTING SERVICES S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Córdoba Consulting Services S.A. a Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2016 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 778, 12° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables (en proceso de liquidación) fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, relativos a los Estados Contables (en proceso de liquidación) correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 15, 16 y 17, finalizados el 30 de junio de 2013, 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración y gestión del Directorio por su actuación desde el 1° de julio de 2012 al 29 de agosto de 2013; 6°) Remuneración y gestión del Liquidador por su desempeño en los períodos económicos bajo análisis; y 7°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de septiembre de 2016 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 65738 - \$ 2887,20 - 26/08/2016 - BOE

#### **C. E. M. D. O. LTDA.**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS**

En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 10 de Septiembre de 2016 a partir de las 8:00 horas y, con una duración de 10 horas (de 08:00hs. a 18:00hs, Art. 33 Inc. G del Estatuto Social), en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste I.P.E.M. 146 "CENTENERIO", Pedro C. Molina 145 - Distrito Noreste Escuela Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén - Distrito Suroeste Escuela Mariano

Moreno, Presidente Perón 565 - Distrito Sureste Escuela Fray M. Esquiú, 1° Junta y Juan de Garay B° Porvenir - VILLA SARMIENTO Escuela Coronel Agustín Ángel Olmedo, Libertad 260 - LAS TAPIAS Sede Comuna Las Tapias - SAN PEDRO Delegación Universitaria Manuel de Falla, V. Sarsfield esq. Libertad - SAN JOSE Sede Cooperativa SAN VICENTE Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón - LOS CERRILLOS Escuela Bartolomé Mitre; Juan Perón S/n - LOS POZOS Salón Parroquial, Ruta 14 Frente Rotonda - SAN JAVIER-YACANTO Sede Cooperativa - LA POBLACIÓN Sede Cooperativa - LA PAZ Sede Cooperativa - CONLARA Sede Comuna Conlara - SAUCE ARRIBA Salón de usos Múltiples Viña Seca. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora.- 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33º, inc. "h" del Estatuto Social).- 3). Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste: Elección de 26 Delegados Titulares y 26 Suplentes - Distrito Noreste: Elección de 36 Delegados Titulares y 36 Suplentes - Distrito Sudoeste: Elección de 29 Delegados Titulares y 29 Suplentes - Distrito Sudeste: Elección de 24 Delegados Titulares y 24 Suplentes - VILLA SARMIENTO: Elección de 14 Delegados Titulares y 14 Suplentes - LAS TAPIAS: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes - SAN PEDRO: Elección de 12 Delegados Titulares y 12 Suplentes - SAN JOSE: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes - SAN VICENTE: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Suplentes - LOS CERRILLOS: Elección de 5 Delegados Titulares y 5 Suplentes - LOS POZOS: Elección de 3 Delegado Titular y 3 Suplente - SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Suplentes - LA POBLACION: Elección de 2 Delegado Titular y 2 Suplente - LA PAZ: Elección de 15 Delegados Titulares y 15 Suplentes - CONLARA: Elección de 1 Delegados Titulares y 1Suplentes - SAUCE ARRIBA: Elección de 2 Delegado Titular y 2 Suplente - Villa Dolores, Cba., 17 de agosto de 2016.- Walter Anibal Recalde - Luis Omar Luna - Secretario - Presidente. NOTA: Artículo 34 del estatuto.- " La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candida-

tos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..."

3 días - N° 66316 - \$ 4299,18 - 25/08/2016 - BOE

#### **ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LAS VARILLAS Y ZONA**

#### **LAS VARILLAS**

Convoca a asamblea General Ordinaria el 30/09/2016 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2016 e informe del Órgano de Fiscalización. 3) Renovación total de la comisión directiva y del Órgano de Fiscalización por el término de 2 años, eligiendo: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, por la comisión revisora de cuentas, 3 miembros titulares y 3 suplentes. El Presidente.

3 días - N° 64393 - \$ 588,60 - 26/08/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS**

1.Convoca a asamblea General Ordinaria el 30/09/2016 a las 21:00 horas. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2016 e informe del Órgano de Fiscalización. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por el término de 2 años, eligiendo: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente, por la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 suplente. El Presidente.

3 días - N° 64396 - \$ 643,68 - 26/08/2016 - BOE

#### **FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS AGROAÉREAS**

#### **VILLA MARIA**

El Consejo Directivo de la institución, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 2016, a las 10 horas en sede social, con lo siguientes temas a tratar: 1) De-

signación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea, 2) Dar lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y recursos y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 2016; 4) Elección de nuevas autoridades, por vencimiento del mandato, 5) Resolución de situación económica de Aeroaplica 2014.

3 días - N° 65448 - \$ 1424,04 - 25/08/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO**

ASOCIACIÓN MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO CONGRESO N° 223 TAFI VIEJO – TUCUMÁN Conforme a facultades otorgadas por el Estatuto Social de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO, el Consejo Directivo CONVOCA a sus asociados Activos a las Elecciones que se efectuarán el día treinta de septiembre del año dos mil dieciséis en el horario de 8.00 a 18.00 horas, para elegir: Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, 1º y 2º, y Dos (2) Vocales Suplentes, 1º y 2º, por el término de cuatro (4) años para integrar el Consejo Directivo, y Tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente por el término de cuatro años para integrar la Junta Fiscalizadora. La Junta Electoral que fiscalizará la Elección, funcionará en la Sede Central de la Asociación, sita en calle Congreso N° 223 de la ciudad de Tafi Viejo, Tucumán, a partir del 29 de Agosto del año dos mil dieciséis, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, a los efectos de tratar las modificaciones al Padrón Electoral y/o las impugnaciones a las Listas de Candidatos. Las Lista de Candidatos se recibirán en la Sede Central de la Asociación por el Consejo Directivo hasta quince (15) días hábiles previo al acto eleccionario, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.00 horas, a los efectos de ser oficializadas. Dichas Listas deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y a lo determinado por los Artículos 22º y 53º del Estatuto Social. Los comicios se llevarán a cabo en la fecha y horario antes indicado en los locales de cada Agencia con el siguiente detalle de ubicación: Buenos Aires, Libertad N° 451 – Piso 1 Dpto.º A CABA; Córdoba (Capital), Suipacha N° 1844; Cruz del Eje (Córdoba), España N° 313; Laguna Paiva (Santa Fé), 1º de Mayo N° 1011; San Cristóbal (Santa Fé), Caseros N° 1028; Santa Fé (Capital), Güemes N° 3846/48; Tafi Viejo (Tucumán), Belgrano N° 82 y Tucumán

(Capital), Bolívar N° 899. Sergio Aníbal Villafañe Secretario Francisco José Martorell Presidente.

1 día - N° 65599 - \$ 683,28 - 25/08/2016 - BOE

#### **CAMARA DE PRODUCTORES DE TAPONES SINTETICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA – (CAPTARA)**

La Comisión Directiva convoca para el 16/09/2016 a las 10 horas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede de Pasaje Tucumán 250 – Bº Los Boulevares – Córdoba, donde se tratarán los siguientes puntos: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea ordinaria y extraordinaria; 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015; 4) Tratamiento de la gestión desarrollada por los miembros de la Comisión Directiva hasta la fecha; 5) Tratamiento de la gestión realizada por los miembros del Órgano de Fiscalización hasta la fecha; 6) Explicación de los motivos por los cuales esta Comisión Directiva convoca a asamblea extraordinaria y no propone elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva ni miembros del Órgano de Fiscalización; ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 7) Tratamiento de la disolución de esta Cámara; 8) Designación – en su caso – de los liquidadores a que se refiere el art. 33 del estatuto social. NOTA: Se recuerda que en virtud de lo normado por el artículo 30 del estatuto vigente, las asambleas se celebrarán válidamente en caso de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de las 10 horas.

5 días - N° 65629 - \$ 2485,80 - 26/08/2016 - BOE

#### **COAGRO SOCIEDAD ANONIMA**

##### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima", a la asamblea ordinaria a celebrarse el día nueve de setiembre de dos mil dieciséis a las quince horas, en el local social de social de Intendente Maciel N° 950 – Villa María – Departamento General San Martín – Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; y 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al

treinta y uno de diciembre de dos mil quince. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 65659 - \$ 844,20 - 26/08/2016 - BOE

#### **VATER S.A.**

El Directorio convoca a los accionistas de Vater S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12/09/2016 a las 9:00 Hs en primera convocatoria y a las 10:00 Hs en segunda convocatoria y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12/09/2016 a las 13:00 Hs en primera convocatoria y a las 14 Hs en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la firma, sito en Misiones 1692 Bº Bella Vista Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea Extraordinaria: 1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Modificación del art. 12 de los Estatutos Sociales. Orden del día de la Asamblea General Ordinaria: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos N°1 y N°2 cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015 respectivamente. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. El directorio.-

5 días - N° 65700 - \$ 2008,80 - 26/08/2016 - BOE

#### **ITHURBIDE S.A.**

##### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionista de Ithurbide S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de setiembre de 2016, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00hs. en segunda convocatoria, en la empresa sita en Ruta Nacional n° 19 km. 283, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Consideración de los motivos por el que se convoca a asamblea fuera de término, 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2015, 4) Distribución del resultado del ejercicio, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aun superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio econó-

mico cerrado el 30 de Noviembre de 2015, 6) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, 7) Consideración de la necesidad de Aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 65826 - \$ 4110,50 - 25/08/2016 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ALGARROBO**

##### **LOS CERRILLOS**

Convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 24 de Septiembre de 2016 a las 15 hs. en su sede social calle con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Órgano de fiscalización periodo finalizado el 31 de marzo de 2016. 3) Elección de la totalidad de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas 4). La comisión directiva.

1 día - N° 65907 - \$ 162,36 - 25/08/2016 - BOE

#### **ACTA DE COMISION DIRECTIVA - CENTRO DE ESTUDIOS EN ECONOMIA, SOCIEDAD Y TECNOLOGIA**

En la ciudad de Córdoba a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciséis se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil CENTRO DE ESTUDIOS EN ECONOMÍA, SOCIEDAD Y TECNOLOGÍA (CEESyT); en el domicilio social sito en Jujuy 1943 de esta ciudad, encontrándose presente, el Sr. Diego Dequino, Presidente, César Alejandro Pereyra, Secretario, El Sr. Víctor Daniel Mamondi, Tesorero y el Sr. Heber Farfan, Socio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de los Estados Contables (Balances) y la Memoria de los años 2014 y 2015. 2) Fecha de convocatoria a Asamblea, para la Consideración de los Estados Contables y Memoria. 3) Elección de autoridades. Seguidamente toma la palabra el Sr. Diego Dequino y dice: que se realizaron los balances y la memoria correspondientes a los 2014; y 2015, a los cuales no le encuentra observación alguna y propone su aprobación. Luego de una breve deliberación, son aprobados por unanimidad los Estados Contables y Memoria de los años 2014 y 2015. Seguidamente, se trata el punto dos y el Sr. César Alejandro Pereyra y propone fijar para el día treinta de septiembre del corriente año, a las diez horas, en la sede social de Jujuy 1943; el día y hora para la Asamblea General Ordinaria-a los efectos de tratar el si-

guiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta. 2) Motivos por los cuales no se realizó la Asambleas en el tiempo correspondiente. 3) Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los periodos 2014 y 2015. 4) Elección de Autoridades. Luego de una breve deliberación se aprueba, por unanimidad, la moción propuesta. Con lo que termina el acto previa lectura y ratificación.-

1 día - N° 65964 - \$ 565,20 - 25/08/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CORDOBESA DE FARMACÉUTICOS HOMEOPÁTICOS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2016 a las 14hs. en la sede de calle 9 de Julio 1606, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Información de los motivos por los cuales no se ha celebrado en término la Reunión de Comisión Directiva destinadas al tratamiento de los Estados Contables cerrados, al 31 de diciembre de 2015 y su memoria. 3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. 4) Revisión de actividades de la Asociación. 5) Ratificar todos los puntos aprobados en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 20 de marzo de 2014 y en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 11 de agosto de 2015. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva por el término de dos ejercicios. 7) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de dos ejercicios. La Comisión Directiva.

3 días - N° 65974 - \$ 924,48 - 26/08/2016 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 30 de Agosto de 2016, a las 20:30 hs., en la sede de la institución sita en Av. San Martín N°275 de ésta localidad según el siguiente: Orden del día: 1) Registro de Socios Asistentes a la Asamblea.- 2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.- 4) Consideración y aprobación de la Memoria del Ejercicio y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos é Informe del Órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 01 de Abril de 2015 y el 31 de Marzo de 2016.- 5) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término establecidos por los Estatutos.- Sra.

Mensa, María Laura, Presidente Sr. Ferniot, Gastón, Secretario

3 días - N° 66087 - \$ 1685,10 - 25/08/2016 - BOE

#### **CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Llamase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 de Septiembre 2016 a las 18hs. del Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba de su domicilio en calle 9 de Julio 1025 de esta ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Ejercicio Económico N° 41 finalizado el 30 de Junio de 2016.- Informe del Sr. Presidente. 3) Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos con el correspondiente Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al Ejercicio Económico N° 41 finalizado el treinta de Junio de dos mil dieciséis, con dictamen de Contador Público intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.- Informe a cargo del Sr. Tesorero. 4) Designación de 2(dos) asambleístas para firmar el Acta. 5) Motivo por el cuál la Asamblea se realiza fuera de término. 6) Realización del Acto Eleccionario a los efectos de elegir las autoridades del Centro de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social. 7) Proclamación de Autoridades Electas.

3 días - N° 66331 - \$ 2655,30 - 26/08/2016 - BOE

#### **COMECHINGONES POLO CLUB**

##### **VILLA DOLORES**

CONVOCATORIA Convocase para el día 13 de Septiembre del año 2016, a Asamblea General Ordinaria, a la hora 21:30 en la sede del Comechingones Polo Club, sito en calle Ruta 20 km 201, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de Memoria, Balances y estado de resultado de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. 2) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de termino. 3) Fijar fecha para que tenga lugar el acto eleccionario de revocación total de la Comisión Directiva y nombramiento de una Junta Electoral que presidirá el acto art.47 del estatuto. 4) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta

de tres miembros titulares y dos suplentes que duraran un año en funciones. 5) Situación de Socios en mora para participar de acto electoral. 6) Designación de dos socios que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. Ivar Romero Presidente Carlos Pollini Secretario.

3 días - N° 66468 - \$ 2094,60 - 26/08/2016 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 las Sras. ALICIA BEATRIZ CHAVEZ, DNI N° 17.078.638, domiciliada en calle Rioja N° 1188, Dpto. "B" de la ciudad de Río Cuarto y MARIA SOLEDAD ZONNI, DNI N° 23.664.719, domiciliada en Paul Harris N° 561 de la localidad de Holmberg, Pcia. de Córdoba. Anuncian transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. MARIO ESTEBAN GARCIA, DNI N° 6.652.944 casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Graciela Goso, domiciliado en Av. Italia N° 1198 de Río Cuarto. Destinado al rubro FARMACIA ubicada en San Juan 788 loc. 2 de la localidad de Sta. Catalina - Holmberg - Córdoba. Reclamamos de ley en el mismo domicilio. Fdo. Fernanda Betancourt - JUEZ. Alejandra M. Moreno - SECRETARIA.

5 días - N° 65615 - \$ 1081,80 - 26/08/2016 - BOE

COLONIA CAROYA - En cumplimiento Ley 11.867 se comunica que Antonio Miguel SCERBO, DNI 22.796.879, domiciliado en calle Ecuador N° 352, de V. Allende, Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de María Guadalupe ÑAÑEZ, DNI 29.162.897, domiciliada en calle Don Bosco N° 3657, de Colonia Caroya, los fondos de comercio rubro farmacia y perfumería denominados "Scerbo I" sito en Av. San Martín N° 3696 y "Scerbo III" en Av. San Martín N° 3773 ambos de Col. Caroya. Condiciones: Sin empleados. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Hasta diez días corridos después última publicación en Est. Jur. Dr. Raúl Carranza, Ing. Olmos 270, Jesús María, Cba. Te: 3525-421961 - e-mail "rec.abogado@gmail.com" o Martes y Jueves 16 a 19.30 hs.

5 días - N° 65571 - \$ 1024,20 - 26/08/2016 - BOE

## MINAS

Titular: El Retumbadero SRL.Mina:Guillermo y Francisco.Expte:11162/12.Departamento:Tulumba.Pedanía:San Pedro. Fs 1.Denuncia mina segunda categoría. A la autoridad minera concedente y escribanía de minas.De mi mayor consideración :Guillermo Pablo de Blas, argentino,casado,DNI Nro 17822887,con domicilio

en calle Bolivar nro 372 de la ciudad de Deán Funes de profesión empresario y en representación de la sociedad EL RETUMBADERO SRL CUIT Nro 30-63025897-5 con domicilio en calle Hipolito Irigoyen s/n de la ciudad de Dean Funes y constituyendo domicilio legal en calle A.M Bas Nro 352 piso 6° de esta ciudad de Córdoba Manifiesto:Que vengo a comparecer en nombre de la sociedad mencionada quien tiene fecha de constitución 1ro de noviembre de 1988 la misma se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de contratos y disoluciones bajo el nro 1471Folio Nro 6001 Tomo 25 del año 1988 Acompaño original el que solicito me sea reintegrado de esa sociedad y dejando copia para este expediente Que la sociedad que represento tiene Ruami nro340.Que asimismo acompaño copia del Poder General para la Administración de la mencionada Sociedad en original y copia pidiendo que la misma me sea reintegrada. Que la por la presente a denunciar una mina de material salinas conforme el concepto de vertiente de agua salina comprendida en el art 4to inc.c)del C de Minería.Departamento Tulumba Pedanía San Pedro.Que juntamente con la secretaria de Minas y de un Plan convenido para lograr nuevos métodos de explotación de las salinas de la zona llamada Laguna de Mansilla se logro un éxito en el sistema que tiende a evitar mayores daños ambientales y crear un nuevo método de explotación que por el C de Minería y leyes complementarias ha sido declarado libre.Que vengo en nombre de la sociedad mencionada a pedir una unidad de medida (art.181 C de M). Que se adjunta a la presente las coordenadas de los vértices del área sistema conforme las determinaciones del C.de M y el C de P .M. Que de igual forma se adjunta el croquis del lugar con la mayor determinación posible. Que a los fines del cumplimiento de las demás exigencias de ley pido que se me acuerde plazo. Que la mina no se superpone con ninguna otra mina y que este llevara como nombre Guillermo y Francisco. Que se acompaña a la presente el depósito correspondiente por el denuncia realizado. Por todo lo expuesto solicito :1-Me tenga por presentada en el carácter mencionado .2.Por solicitada la denuncia de una nueva mina de sal.3-Se me otorgue plazo para los demás requisitos que pudieran faltar .4-Oportunamente y previo a los procesos de ley se conceda la mina a la sociedad que represento.Saludo a Uds Atte.E/L No Vale.Fs 3. Mina Guillermo y Francisco X:6700757.9 Y:3624734.9.X:6700628.4 Y : 3 6 2 4 6 4 1 . 3 . X : 6 7 0 0 3 4 5 Y : 3 6 2 4 9 9 7 . 5 . X : 6 6 9 9 2 1 9 . 9 2 Y : 3 6 2 4 3 6 1 . 4 7 . X : 6 6 9 9 8 2 1 . 1 8

Y : 3 6 2 3 1 0 6 . 6 7 . X : 6 7 0 1 2 1 6 . 3 Y : 3 6 2 3 9 0 1 . 6 . X : 6 7 0 0 8 8 2 . 2 Y:3624321.4.X:6701007.2 Y:3624421.9.Pedido de denuncia X: 6700286 Y: 3624237.Departamento Tulumba Pedanía San Pedro.Fdo: Guillermo de Blas 17822887.Fs 4.Certifico que la firma que obra en documento adjunto ,de denuncia de mina Guillermo y Francisco pertenece al señor Guillermo Pablo de Blas quien acredita identidad con DNI 17822887,la que ha sido puesta en mi presencia ,doy fe.Córdoba,- treinta y uno de agosto del año dos mil doce. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribanía de minas jefe de área secretaria de minería .Escribanía de minas Agosto 31 2012 Presentado hoy a las trece horas correspondiéndole en Registro por pedanía el N° 411del corriente año. Conste.No acompaña muestra legal.Fdo Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribanía de minas Jefe de Área Secretaria de minería. Fs 49. Autoridad concedente. Guillermo de Blas y Marcelo de Blas en representación de El Retumbadero SRL en el expediente caratulado Mina Guillermo y Francisco Expte N°11162/12 que se tramita por ante esa autoridad minera concedente manifestamos.Que por la presente solicitamos la modificación de la misma mencionada por las siguientes coordenadas.1 X:6701172 Y:3623877.2 X:6699567 Y:3625928.3.X:6698220 Y : 3 6 2 5 1 4 3 . 4 . X : 6 6 9 9 0 0 5 Y : 3 6 2 4 6 0 3 . 5 . X : 6 6 9 9 1 8 1 Y:3624135.6.X:6699304 Y:3624186.7. X:6699821 Y:3623107.Que la cantidad de hectáreas que comprende el área de resguardo es de trescientos sesenta y dos.Saludo a usted con la mayor consideración Fdo.El Retumbadero SRL Guillermo de Blas Socio Gerente.Fdo: El retumbadero SRLMarcelo de Blas Socio Gerente. Escribanía de minas Córdoba 16 de mayo de 2016 Presentado a las 11hs .Conste.Presentado por Guillermo de Blas Adjunta plano .Fdo:Edgar Gustavo Seu Área Escribanía de minas Secretaria de minería. Fs 54.Secretaria de minería Autoridad minera concedente. Mina "Guillermo y Francisco"Expte N° 11162/12.Córdoba 5 de Julio de 2016.Tengase presente lo manifestado al folio único N° 53 respecto de los superficiarios .En consecuencia y visto lo informado por el Departamento Policía minera a fs 52 ,emplácese a "El Retumbadero SRL" para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles publique edictos en el Boletín Oficial conforme lo previsto por el art.53 del CM ,a cuyo fin deberá :1- Concurrir ante la Escribanía de Minas para compulsar el texto;2- Inscribirse en el sistema "ciudadano digital"(CID) Nivel 2 ; y luego presentarse en el Boletín Oficial a proseguir el trámite de publicación (para mayor información:https://ciudadana-

nodigital.cba.gov.ar). Asimismo, atento que de acuerdo a lo manifestado por la titular se trata de terrenos fiscales deberá notificar a Fiscalía de Estado. Todo bajo apercibimiento de tenerla por desistida del trámite. Notifíquese al domicilio real y especial. Dr. Aldo Antonio Bonalumi Secretario de minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería Gobierno de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 64827 - \$ 6042,60 - 25/08/2016 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **AGRO GIULIANO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **ELIGEN AUTORIDADES**

Por Acta N° 2 de Asamblea Gral. Ordinaria del 10/01/2014, se resolvió por unanimidad: Designar por 3 ejercicios: Presidente: Pier Franco GIULIANO, DNI 94.218.918; Vicepresidente: Emanuela GIULIANO, DNI. 93.994.751; Director Titular: Michele Giuseppe GIULIANO, DNI. 94.156.624; y Director Suplente: María Luisa DEDOMINICI, DNI. 94.218.919.

1 día - N° 65290 - \$ 99 - 25/08/2016 - BOE

### **ECOKIL ARGENTINA SRL**

#### **CONSTITUCION SRL**

CONTRATO CONSTITUTIVO: 31/5/2016. SOCIOS: Martha Irene ROMERO DNI 25794007, arg. 39 años, div. prof. comerciante, con dom. en San Jerónimo 2350 B° San Vicente de la Ciudad de Cba y el Sr. Juan Martín PAGES, DNI 25918367, arg. 39 años, prof. Bromatólogo, div., con dom. en San Jerónimo N 2350 B° San Vicente de la Ciudad de Cba. DENOMINACION: ECOKIL ARGENTINA SRL. DOMICILIO: San Jerónimo 2350 B° San Vicente, Ciudad de Cba Pcia de Cba. OBJETO SOCIAL: tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la pcia de Cba, en el resto de Arg., como en los Países limítrofes o en el extranjero, a las sig. actividades: Saneamiento ambiental, control de plagas urbanas y rurales. Asesoramiento y controles bromatológicos, en cualquier tipo de actividad comercial, industrial o de servicios. Comercialización y venta, fabricación y fraccionamiento, de productos agroquímicos, químicos e insumos en gral para el saneamiento ambiental, como para el control de plagas urbanas y rurales. La comercialización podrá ser por cuenta propia o de terceros, en consignación, pudiendo almacenar, distribuir e incluso ser agente oficial de las

marcas que se comercializan en el ramo. Podrá importar y exportar dichos productos. Asesoramiento y gestión ambiental. Laboratorio y análisis de alimentos y agua. Capacitaciones. DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el RPC, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$ 12.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$120 valor nominal c/u de ellas, suscribiendo íntegramente en este acto: la Sra. Martha Irene ROMERO la cant. de 50 cuotas sociales, que asciende a la suma de \$6.000 y el Sr. Juan Martín PAGES la cant. de 50 cuotas sociales, que asciende a la suma de \$6.000. ADMINIST. Y REPRESENTACION: La administ., repres. y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente. El gerente durará en su cargo por el plazo de 30 años contados a partir de la suscripción del presente contrato social en el RPC, o hasta su renuncia y/o que la Asamblea de socios decida revocarle el cargo, por mayoría. Deberá firmar después de la denominación de la soc. con su firma personal y como gerente. Los socios deciden por unanimidad designar para el cargo de Gerente a la Sra. Martha Irene ROMERO, quien en este acto acepta el cargo, y declara bajo juramento que no se encuentra comprendida en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por art. 264 Ley 19550. EJERC. ECON.: comienza el 1 de Julio y cierra el 31 de Junio de cada año. Of. Gamboa Julieta Alicia-Juez. Uribe Echevarría Alfredo-Secret. Juz 1er Civil y Com. 3° Nominación -Exp 2838070/36. Fdo- Cristina Sager de Perez Moreno-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 65986 - \$ 942,12 - 25/08/2016 - BOE

### **AZALEE S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución. Fecha: 04.06.15. Socios: SILVIA INÉS CAVANAGH DNI 11.186.528, CUIT 27-11186528-6, de 61 años, nacida el 30.12.1953, casada, argentina, jubilada, con domicilio en calle Julio Verne 5220, casa 4, de barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y MIRTHA BEATRIZ BRANDAN, DNI17.300.746, CUIT 27-17300746-4, de 51 años, nacida el 15.10.1964, casada, argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Las Heras N° 1248, Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación social: AZALEE S.A. Sede social: Julio Verne 5220, casa 4, de barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior,

con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal. La compra venta de ropa, calzados para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades. B) CONSTRUCCIÓN: Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción, reconstrucción, restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcciones de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras viales, hidráulicas y de saneamiento, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. E) ADMINISTRACION: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignacio-



nes, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. G) AGROPECUARIAS: mediante la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, feedlot, criadero de cerdos, de pollos, cabras u ovejas y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, entre los que se mencionan maíz, soja, soja semilla, trigo, girasol, avena, cebada, centeno, triticale, papa, poroto, garbanzo, lentejas, etc., siempre de pasturas para hacienda (gaton panic, grama rhode, bufel grass, entre otras), pro incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para la explotación agrícola y ganadera. Producción de biocombustibles, biodiesel, etanol y la producción de energía eléctrica a través de biocombustibles. Producción de alimento balanceado. Sistema de riego por aspersión. La compraventa de inmuebles, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$100.000. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estar a cargo de un

directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Los directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Su elección es revocable por la asamblea. Los directores titulares y suplentes cuyos mandatos hubiesen finalizado permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Designación de Autoridades: Director titular y presidente: Director Titular. Presidente: MIRTHA BEATRIZ BRANDAN, DNI 17.300.746. Suplente: SILVIA INÉS CAVANAGH, DNI 11.186.528. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad podrá ejercerse en forma indistinta por el presidente del directorio o por dos directores actuando conjuntamente. Ambas formas de representación, en forma individual e indistinta, tendrán el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Fiscalización: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y ss. de la ley 19.550. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31/05 de cada año. Córdoba, 18.08.16.

1 día - N° 66017 - \$ 2889,36 - 25/08/2016 - BOE

**BONABEN S.R.L.**

**MARCOS JUAREZ**

#### **MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**

Por acta de fecha 13 de junio de 2016 los socios de BONABEN SRL Hugo Jesús BENITO, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Beatriz BRUNO, L.E. N° 6.008.155, industrial, mayor de edad, nacido el 17 de agosto de 1934, con domicilio en San Martín 1392 de esta ciudad; Gladys Beatriz BRUNO, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Jesús BENITO, L.C. N° 3.803.541, ama de casa, mayor, nacida el 15 de marzo de 1940, con domicilio en San Martín 1392 de esta ciudad; y Daniel Hugo BENITO, DNI 21403 431, argentino, casado en primeras nup-

cias con Mariana Lida Bollero, mayor de edad, nacido el 18 de febrero de 1971, de profesión Ingeniero, con domicilio en Maipú N° 1655 de esta ciudad; resolvieron por unanimidad: Prorroga de vigencia de la sociedad por cincuenta años contados desde el 24 de junio de 2016 venciendo el 24 de junio de 2066.-cambio de domicilio: fijar el domicilio legal de la sociedad en calle Santa Fe 2626 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Aumento de capital: se resolvió: a) capitalizar revaluó técnico por \$ 478.140.64 (pesos cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta con sesenta y cuatro centavos) y ajustes de capital por \$ 0.72 (setenta y dos centavos); b) capitalizar utilidades retenidas y no asignadas hasta el 31 de diciembre de 2012 por \$ 2.721.858.64 (pesos: dos millones setecientos veintidós mil ochocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos); c) liberar treinta y dos mil (32.000) cuotas sociales de igual valor nominal que las preexistentes o sea de pesos cien (\$ 100) cada una, las que -por su procedencia- resultan suscriptas e integradas plenamente y; c) asignar la suscripción e integración referidas a razón de veintidós mil novecientos setenta y ocho (22.978) cuotas sociales para Hugo Jesús Benito; quinientas treinta y siete (537) cuotas sociales para Gladys Beatriz Bruno; y ocho mil cuatrocientas ochenta y cinco ( 8.485) cuotas sociales para Daniel Hugo Benito, habiendo sido compensada la diferencia a los fines de números enteros. Modificación del contrato social – Texto Ordenado: Se expone por parte de Hugo Jesús Benito que es necesario actualizar y simplificar el contrato social estableciendo un texto ordenado que incorpore las modificaciones que se encuentran expuestas en el proyecto que se puso a disposición de los socios y las modificaciones establecidas en la presente acta. Puesto el tema a consideración los socios por unanimidad resuelve aprobar las modificaciones al contrato social propuestas en el proyecto y las introducidas por esta acta estableciendo un texto ordenado (T.O.), quedando sus cláusulas redactadas de la siguiente manera: PRIMERA - (T.O. por esta acta): La sociedad girará bajo el nombre de "BONABEN S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- SEGUNDA – (T.O. por esta acta): El domicilio de la sede social se fija en calle Santa Fe 2626 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, ...TERCERA - (T.O. por esta acta): El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) de fabricación, transformación, industrialización, reparación de productos o sub-

productos relativos a la industria electromecánica, sus componentes, repuestos, piezas u otros elementos destinados a ellos; b) de importación y exportación de productos o subproductos relativos a la industria electromecánica, sus componentes, repuestos, piezas u otros elementos; c) compra, venta, permuta, consignación, provisión, intermediación y/o otro tipo de comercialización, de productos o subproductos relativos a la industria electromecánica, sus componentes, repuestos, piezas u otros elementos.-A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin. Podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.-CUARTA – (T.O por esta acta): El plazo de duración de la sociedad que se proroga por esta acta se establece en el término de cincuenta años a contar del vencimiento de su prórroga anterior esto es el 24 de junio de 2016, por lo que se extenderá hasta el día 24 de junio de 2066.-Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios, adoptada por mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro.- QUINTA – (T.O. por esta acta): El capital social se fija en la suma de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL ((\$3.510.000) representado por TREINTA Y CINCO MIL CIEN (35.100) cuotas de valor nominal \$ 100 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios, conforme a sus respectivas tenencias, en la siguiente proporción: Hugo Jesús BENITO Veinticinco Mil Doscientos Cuatro (25.204) CUOTAS; Gladys Beatriz BRUNO Quinientos Ochenta y Nueve ( 589) CUOTAS; y Daniel Hugo BENITO Nueve Mil Trescientas Siete ( 9307) CUOTAS, suscripta e integradas conforme surge del contrato original

de regularización de sociedad de hecho, sus modificatorias y de la capitalización de la suma de pesos trescientos nueve mil novecientos noventa y nueve con cuarenta centavos (\$ 309.999,40) por acta de fecha 11 de enero de 2008 y el aumento resuelto por esta acta.- SEXTA (T.O. conforme acta de fecha 21 de noviembre de 2008 y modificaciones introducidas por esta acta): La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios socio Sres. Hugo Jesús BENITO, L.E. N° 6.008.155 y Daniel Hugo BENITO, DNI 21403 431, quiénes revestirán el carácter de socios gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo ser removidos por decisión de los socios por mayoría de capital o por justa causa.- ... Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la consecución del objeto social, incluso las previstas en el Art. 9 del decreto Ley 5965/63 y en el Art. 375 del Código Civil (Ley 26994), para el que se requiere poderes especiales. Podrán efectuar toda operación bancaria con entidades oficiales y/o privadas.-No podrán comprometer a la sociedad en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro normal de la sociedad.-La sociedad podrá ser inscripta como acreedor prendario, como así también podrá inscribirse en los Registros creados o a crearse para la realización de su objeto social.-Será necesario la previa autorización de la mayoría absoluta de capital para adquirir o transferir bienes inmuebles o para constituir derechos reales sobre los mismos, adoptada en reunión de socios convocada al efecto.- Todo otro acto que por su importancia sea trascendente para la sociedad será informado a la reunión de socios en un plazo de quince días dejando constancia en el libro de actas.-En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios gerentes la sociedad podrá resolver su reemplazo en decisión adoptada en reunión de socios.-...DECIMA– (T.O. por esta acta) La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance al día 31 de diciembre de cada año calendario,...-Marcos Juárez, Juzg. 1º Inst. 2º Nom. CyC – Secretaria Rabanal.-por un día.-

1 día - N° 65013 - \$ 2972,16 - 25/08/2016 - BOE

#### ANJOR S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Rectifíquese Edicto 41126 del 04/03/2016. Donde dice: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03 de Febrero de 2015, se

renueva el Directorio...", debe decir: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°16 de fecha 10 de Julio de 2015, se renueva el Directorio, eligiéndose por unanimidad a las siguientes autoridades: como Presidente al Sr. Velasco Lucas Antonio DNI 28.115.322 y como Director Suplente al Sr. Velasco Jorge Pablo, DNI 27.014.552. Los Directores designados fijan Domicilio especial en calle Luis de Tejeda 4228, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley 19.550.

1 día - N° 66414 - \$ 474,90 - 25/08/2016 - BOE

#### YEMITE DISTRIBUCIONES S.A.

#### JUSTINIANO POSSE

#### EDICTO AMPLIATORIO

En edicto publicado el día 16 de mayo de 2016 se omitió consignar la fecha del acta de rectificación de la firma YEMITE DISTRIBUCIONES SA. A tales fines se deja constancia que el día 9 de marzo de 2016, la totalidad de los accionistas de YEMITE DISTRIBUCIONES S.A., esto es 1) EMILIANO MARCELO GRANDIS, DNI N°32.429.685, 2) AYELEN MARÍA GRANDIS, DNI N°36.053.390, y 3) ESTEFANÍA GRANDIS, DNI N°36.535.129, CUIT N°27-36535129-0 y el Presidente la firma ADRIÁN MARCELO GRANDIS, DNI N° DNI N°16.653.051, mediante la cual los comparecientes procedieron a dar cumplimiento a las observaciones formulada por la Inspección de Persona Jurídica en relación al trámite de inscripción de la sociedad en cuestión y resolvieron: PRIMERA: .Que por un error material de tipeo se consignó a la Sra. AYELEN MARÍA GRANDIS como VICEPRESIDENTE cuando en realidad la misma revista la calidad de DIRECTOR SUPLENTE. Por lo tanto se rectifica el punto IV del acta mencionada el cual queda redactado de la siguiente forma: "IV) DIRECTORIO: Se designa , por tres ejercicios, como DIRECTOR TITULAR al Sr. ADRIAN MARCELO GRANDIS, DNI N°16.653.051, nacido el día 16 de octubre de 1964, casado, comerciante, CUIT N°20-16.653.051-3, con domicilio en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse.- Se designa, por tres ejercicios como DIRECTOR SUPLENTE a AYELEN MARÍA GRANDIS.- En este acto se designa como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Sr. ADRIAN MARCELO GRANDIS. Los directores titular y suplente manifiestan: a) que aceptan expresamente los cargos que a cada uno de ellos se les han asignado en el Directorio de esta sociedad; b) que ratifican que sus respectivos domicilios reales son los indicados en sus datos personales de los comparecientes; c) que fijan como domicilios especiales el lugar de la

sede social, o sea en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina; d) manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no están incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550." SEGUNDA: Que en el artículo 11 del estatuto se consignó por error el art. 1881 del Código Civil. Los compareciente rectificamos el mencionado artículo 11 del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 11º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 375 incisos e, f, g, h, i, j, k, l y m del Código Civil y Comercial de la República Argentina, y las establecidas en el Art. 9º del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente." TERCERA: Las partes ratifican en todos los demás puntos el acta y el estatuto supra referidos y que no hubieran sido modificados por el presente, los que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.-

1 día - N° 64989 - \$ 1050,12 - 25/08/2016 - BOE

#### PROXIMO RUMBO S.A.

#### VILLA GENERAL BELGRANO

#### CONSTITUCIÓN

Fecha del instrumento: 20/04/2015. Socios: D'amelio Rodrigo Andrés, DNI 26.873.731, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 08/12/1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Hortensias 170 de la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba y la Sra. Salvador Verónica Soledad, DNI 28.194.195, Argentino, soltera, mayor de edad, nacida el 28/07/1980, de profesión comerciante con domicilio en calle Las Hortensias 170 de la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba. Denominación: PROXIMO RUMBO S.A. Sede y domicilio: Calle Las Hortensias 170, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) servicios de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes; b) servicios relacionados con la hotelería y hospedaje de personas, a tal efecto podrá explotar, entre otros, servicios vincu-

lados a la gastronomía, bares, kioscos, pizzerías, cafetería, producción y distribución de cervezas artesanales, expendio de bebidas con y sin alcohol; y en general, cualquier otro rubro a fin con la gastronomía y productos alimenticios; c) todo otro servicio conexo o complementario vinculado a la hotelería y gastronomía; d) servicios relacionados con mantenimiento, parquizaciones, forestaciones y reforestaciones de lotes, campos, parques, espacios públicos y complejos turísticos; e) se entiende que para el cumplimiento de estas actividades otorgar y suscribir todos los instrumentos aclaratorios y rectificaciones que sean necesarios ante el organismo de contralor, la Nación Argentina o podrá ejecutar o hacer ejecutar aquellos trabajos necesarios a tal fin, aunque no se especifique en este contrato, como así también realizar todos los actos jurídicos necesarios con Bienes de Uso muebles o inmuebles cuando sea necesario a los efectos del cumplimiento de las actividades mencionadas, para tal fin; f) financiación de toda clase de operaciones relativas a los objetos mencionados, para tal fin podrá actuar como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar toda clase de operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio y toda aquellas que no sean prohibidas por las disposiciones en vigor. Capital Social: El capital social suscripto es de \$300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 1000 acciones ordinarias Clase "A" nominativas no endosables de pesos (\$300) valor nominal cada una y 5 (CINCO) votos por acción, suscritas por los socios de la siguiente manera: el socio DÁMELIO, RODRIGO ANDRES le corresponden quinientas acciones (500) ordinarias Clase "A" por un valor nominal de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), y a la socia SALVADOR, VERONICA SOLEDAD le corresponden quinientas acciones (500) ordinarias Clase "A" por un valor nominal de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). El capital suscripto se integra, en porcentaje a la tenencia accionaria de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha de constitución. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno

y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Deberán elegirse igual cantidad de directores suplentes y por el mismo plazo que los titulares. Autoridades: Director Titular-Presidente: D'amelio Rodrigo Andrés y Director Suplente: Salvador Verónica Soledad. Representación legal y uso de firma social: La firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Para la fiscalización de la sociedad se prevén los siguientes supuestos: a) Mientras la sociedad no esté o quede comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, se prescindirá de toda fiscalización privada por sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. b) Si la sociedad estuviera o quedara comprendida en el supuestos a que se refiere el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550 la fiscalización estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea que también elegirá un síndico suplente, por el termino de tres ejercicios, no obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El régimen de constitución, funcionamiento y reemplazo, será el previsto para el directorio. La remuneración será determinada por la asamblea. El cargo es personal e indelegable. c) Si la sociedad quedara comprendida en el citado artículo 299, con excepción de su inciso segundo, la fiscalización estará a cargo de una sindicatura colegiada e integrada por tres síndicos titulares que designara la asamblea, que designara igual o menor número de suplentes. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 65666 - \$ 1993,32 - 25/08/2016 - BOE

#### INFOXEL DE ARGENTINA S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/09/2016 a las 10 hs en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en la sede social: Buenos Aires 411; 1° "A" ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2015; 3- Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio. 4- Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en Art. 261 LGS si correspondiere. 5- Consideración de lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Fecha 18/12/15. 6- Cambio de sede social. Los Sres. Accionistas deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art.

238 L.G.S) con anticipación de 3 días hábiles a la fecha de Asamblea, en sede social: Buenos Aires 411 1° Piso "A" de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea.

5 días - N° 66327 - \$ 1900,80 - 31/08/2016 - BOE

#### TRAPICHATO S.R.L.

#### CESIÓN. RECTIFICA

Se rectifica la publicación de fecha 11/07/16, edicto N° 60120, donde por error se consignó la fecha del Acta N° 15 como 15/07/16, cuando la fecha correcta de la misma es el 21/09/15. Juzgado de 1ra. Inst. y 52 nom. civil y Com. (Concursos y soc. N° 8) Of. 24/08/2016.

1 día - N° 66892 - \$ 188,60 - 25/08/2016 - BOE

#### MARCA S.A.

#### LAS VARILLAS

#### EDICTO RECTIFICATORIO - RATIFICATORIO

Por asamblea general ordinaria de fecha 01/10/2011, se designó como Vicepresidente de la sociedad a la Sra. Martha Graciela Hauswirth, DNI 5.270.734, salvando el error material incurrido en cuanto a su número de documento, en la publicación N° 8400, publicado con fecha 23.04.14, ratificando la misma en todo lo restante.-

1 día - N° 66521 - \$ 265,60 - 25/08/2016 - BOE

#### TEXTIL WARBEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/04/1995 se elige Directorio: Presidente Carlos Vicente BELLO, DNI 11.194.337; Vicepresidente Néstor César LOBERA, DNI 07.912.878; Director Titular Miguel Ángel WARNIER, DNI 11.188.987, Rodolfo José SERAFINI, DNI 08.639.008, Daniel Raúl BELLO, DNI 14.536.285; Director Suplente José Alfredo ZELLER, DNI 11.976.273. Por acta de Asamblea del 02/02/1998: Presidente Carlos Vicente BELLO; Vicepresidente Daniel Raúl BELLO; Director Titular Miguel Ángel WARNIER, Rodolfo José SERAFINI; Director Suplente Néstor César LOBERA, José Francisco LOBERA PACÍN, DNI 21.546.538. Por Acta de Asamblea del 09/01/2001: Presidente Rodolfo José SERAFINI; Vicepresidente Néstor César LOBERA; Director Titular Miguel Ángel WARNIER, Daniel Raúl BELLO. Por Acta de Asamblea del 15/03/2006 ratificada por Acta de Asamblea del 27/04/2013: Presidente Rodolfo José SERAFINI, Vicepresidente Daniel Raúl BE-

LLO, Director Titular Miguel Ángel Warnier, Director Suplente José Francisco LOBERA PACÍN.

1 día - N° 65471 - \$ 313,56 - 25/08/2016 - BOE

#### SUPERMERCADO GAIDO S.R.L.

#### ALTOS DE CHIPIÓN

#### CONSTITUCION EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N°13414 de fecha 06/06/2012 se publicó erróneamente el título del edicto SUPERMERCADOS GAIDO S.R.L. y lo correcto es SUPERMERCADO GAIDO S.R.L. Se rectifica la Denominación social que debe decir: Denominación social: SUPERMERCADO GAIDO S.R.L. Se ratifica el resto del contenido del edicto.

1 día - N° 64029 - \$ 99 - 25/08/2016 - BOE

#### DON JULIO SRL

#### CONSTITUCION

Por contrato de fecha 08/06/2016, los señores Cintia del Carmen BANEGA, DNI N° 36.888.651, nacida el 21-11-1990, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Salta N° 559 de la localidad de Obispo Trejo, Dpto. Rio Primero, Pvcia de Córdoba y Juan Rafael MAGO, DNI N° 08.391.193, nacido el 23-01-1951, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión agricultor, domiciliado en Salta N° 453 de la localidad de Obispo Trejo, Dpto. Rio Primero, Pvcia de Córdoba constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "DON JULIO S.R.L." con domicilio en Salta N° 453 de la localidad de Obispo Trejo, Dpto. Rio Primero, Pvcia de Córdoba. Plazo de Duración: cincuenta años desde la suscripción del contrato social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Referidas al agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación. Administración, alquileres y/o arrendamiento o aparcerías de campos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 de la ley 19.550. La compra-venta, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e instrumentales de medicina

veterinaria, para todo tipo de animales. La compra - venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro y en general, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. La compra - venta, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. La industrialización, transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros; fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. 2) Referidas a Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios de fiduciarios. Fertilización de suelos arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros. Transporte de toda clase de cargos y mercaderías relacionadas al campo, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuadas a la naturaleza de bienes a transportar. 3) Referidas a servicios de administración: Prestación de servicios de fiduciaria en fideicomisos de administración y/o de garantía y/o de cualquier otra naturaleza, referido a actividades de transporte, logística, agropecuarias, industriales, inmobiliarias financieras, asesoramiento y cualquier otra vinculada al objeto social, asimismo actuar como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria en contratos de fideicomiso. 4) Referidas a Servicios de Transporte: la prestación de servicios de transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuadas a la naturaleza de bienes a transportar. 5) Referidas a Servicios Inmobiliarios: La compra-venta, financiación, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanizaciones, subdivisiones, loteos, administración, alquileres y/o arrendamiento o aparcerías de campos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 de la ley 19.550. 6) Referidas a Actividades Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse cualquiera

sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija del artículo 31 de la Ley 19.550. Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: se establece en \$50.000. La dirección, representación y administración estará a cargo de la gerente Srta. Cintia del Carmen Banega. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Marzo de cada año.- Juzgado de 1ra Instancia C.C. 33º Nom. Soc. y Conc. N° 6. Expte 2880418/36.- Oficina:02/08/2016.-

1 día - N° 65386 - \$ 1926,36 - 25/08/2016 - BOE

#### PROYECTO 7 S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato Constitutivo e Inventario del 29-06-2016 ratificado el 30-06-2016. Socios: GUSTAVO JOSE ARGÜELLO, DNI. 16.230.083, nacido el 28-03-1963, argentino, casado, abogado, domiciliado en El Yunque N° 1209, B° La Herradura, Villa Allende, Provincia de Córdoba y la Sra. FLORENCIA PARDINA DIONISI, DNI. 22.775.126, nacida el 24-06-1972, argentina, casada, Lic. en Ciencia de la Educación, domiciliada en El Yunque N° 1209, B° La Herradura, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: "PROYECTO 7 S.R.L.". Domicilio: En la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país lo siguiente: NEGOCIOS INMOBILIARIOS en su más amplia acepción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, construcción, refacción y toda clase de operaciones inmobiliarias.sobre de todo tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, galpones, lotes o fracciones de terrenos y campos, subdivididos o en bloque. URBANIZACIÓN de pequeñas fracciones de terrenos, countries y lotes para la venta o locación con o sin la provisión de agua corriente, suministro de energía eléctrica, pavimentación y gas según así lo exijan las reparticiones públicas correspondientes o más convenga a los intereses de la sociedad..Capital Social: \$ 40.000, divididos en 400 cuotas de \$ 100 cada una.Administración

y Representación: La administración será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad, quedando designado como socio gerente el Sr. GUSTAVO JOSE ARGÜELLO, DNI. 16.230.083. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: 25 de Mayo N° 66, 4° Piso, Oficina 1, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Expte. 2877979/36. Juzg. 33° Nom. Civil y Com.

1 día - N° 65517 - \$ 657,72 - 25/08/2016 - BOE

#### GAUROS SRL.

##### INSC. REG.PUB.COMER. MODIFICACION EXPTE. 2864148,

En reunión de socios N° 1 de fecha 05/08/2016, se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión privada de cuotas sociales por el cual el Sr. Carlos Gustavo Ramos DNI 24.692.882 adquirió la cantidad de CUATROCIENTAS (400) cuotas parte de la Sra. María Fernanda Zoia DNI 29.136.311 e incorporar formalmente como socio de esta sociedad al Sr. Carlos Gustavo Ramos DNI 24.692.882 de 41 años de edad, argentino, soltero, comerciante con domicilio en calle José Darragueira N° 5053 de Barrio Deán Funes de la ciudad de Córdoba y se modifica el título II adecuandolo a la cesión efectuada, 2) Designación del Sr. Carlos Gustavo Ramos DNI 24.692.882 quien constituyó domicilio especial en calle Avenida Recta Martinoli n° 7240 local N° 1 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba como Socio Gerente de la presente sociedad por lo que su administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo DOS gerentes actuando en forma indistinta uno en defecto del otro ostentando cada uno de ellos la representación y uso de la firma societaria; 3) constituir como nuevo domicilio y sede social de esta sociedad el sito en calle Avenida Recta Martinoli n° 7240 local N° 1 de Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, República Argentina; of.06/06/2016 JUZG. 1a INS C.C. 52A-CON SOC 8 –SEC.-

1 día - N° 65750 - \$ 422,28 - 25/08/2016 - BOE

#### STRATTON NEA S.A.

##### AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/10/2015 se reúnen los socios de STRATTON NEA S.A., y deciden aprobar por unanimidad el aumento del capital social a la suma de \$ 3.100.000,00. Modificación del artículo Cuarto del Estatuto, el que quedará redactado

de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la cantidad de pesos tres millones cien mil (\$ 3.100.000) representados por quince mil quinientas (15.500) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la Asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 66668 - \$ 516,92 - 25/08/2016 - BOE

#### INTEGRALTEC S.A.

##### ASAMBLEA RATIFICATIVA

Por Acta de Directorio y Asamblea de fecha 16/08/2016 y 22/08/2016, respectivamente, se procedió por unanimidad a Ratificar las reuniones de Directorio de fecha 09/06/2015 y 15/06/2015 y de Asamblea de fecha 15/06/2015.-

1 día - N° 66720 - \$ 138,04 - 25/08/2016 - BOE

#### MOCONA S.R.L.

##### MODIFICACIÓN EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa el edicto N° 48448 de fecha 22.04.2016 y el edicto N° 52073 de fecha 12.05.2016, Expte. 2843604/36 – MOCONA S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO), ante el juzg. 1A Ins. C.C. 33A - Con. Soc. 6 – Sec. 325, de la ciudad de Córdoba y en consecuencia se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 10.05.2016, con firmas certificadas el 24.05.2016 y el 16.06.2016, en la sede social de MOCONA S.R.L., se resolvió ampliar nuevamente el objeto social de la sociedad, modificado mediante Acta N° 18 de fecha 02.11.2015, con firmas certificadas el 16.02.2016, y en consecuencia modificar la cláusula segunda del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: La sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros, ó asociados, a la Exposición y Venta de Maderas, (elaboradas y semielaboradas, en bruto) y demás materiales afines a la actividad de carpintería, tales como herrajes, adhesivos, barnices, herramientas específicas, pudiendo a los fines del mejor cumplimiento de su finalidad social efectuar compra-venta de las citadas mercaderías tanto en el país como en el extranjero, ya sea en carácter de minorista como mayorista, pudiendo en consecuencia asumir los

compromisos que considera necesarios y sólo con las limitaciones contenida en la legislación específica en la materia y este contrato; b) la comercialización y administración, por sí, por medio de terceros o asociada a terceros de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. Para el cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea contratando con personas físicas, entes privados o públicos, sean extranjeros, nacionales, provinciales o municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales, cooperativas. También tiene la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto; c) la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE – AGROAÉREO-; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFÍA - Oblitua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos; Búsqueda y Salvamento y DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas, con todo tipo de aeronaves, instrucción de vuelo, aeroaplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. d) Procesamiento de placas de madera en general, cortes y pegado de las mismas, colocación de herrajes y accesorios, y en general toda tarea necesaria para la obtención de muebles y/o sus partes componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueren prohibidos por la ley y por este estatuto. Contratar al personal habilitado a tal fin conforme las disposiciones legales vigentes. Oficina 08.08.2016.

1 día - N° 66335 - \$ 1148,40 - 25/08/2016 - BOE

#### **RESIDENCIA GERIATRICA PRIVADA MARIA ADELA S.R.L**

- Por acta de socios de fecha 30/07/2016 con motivo del fallecimiento de la socia gerente Alicia María del Carmen Enrico DNI. 4.852.590, se resolvió por unanimidad designar nuevos gerentes para su desempeño en forma conjunta o indistinta, a los Sres. Sergio Guillermo Paredes DNI 17.532.834; Alejandro Marcelo Paredes DNI 16.904.169 y María Cristina Enrico DNI. 5.588.143, todos con domicilio en calle Alberto

Williams 2808 Bº Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, quienes expresaron su aceptación. Fdo Di Tullio, José Antonio, Juez – Jaime de Tolosa, Alejandra, Prosec.

1 día - N° 66609 - \$ 402,10 - 25/08/2016 - BOE

#### **AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.**

RESOLUCION: 231, Córdoba 16 de Agosto de 2016, Visto el expediente 0260-011907/2016 en el que la Coordinación de Turismo Alternativo solicita la intervención de la Dirección de Inversiones y Servicios Turísticos de la Agencia Córdoba Turismo a fin de que emita informe respecto de las responsabilidades, infracciones y sanciones que eventualmente pudieren corresponderle al Sr. Rodrigo Esmella en relación al accidente que sufriera el 21 de febrero pasado en el Cerro Uritorco, como consecuencia de la pérdida de sustentabilidad durante la práctica de un vuelo en parapente. Y considerando : La documentación obrante en la tramitación incoada y en particular el informe producido por la Dirección de Inversiones y Servicios Turísticos de la Agencia Córdoba Turismo ( de fs. 25 a 28), en el que se determina la responsabilidad que le cabe al Sr. Rodrigo Esmella por haber incumplido la obligación de registrarse al momento que ingresó a la zona de riesgo Cerro Uritorco (Ley 9856 – Dec. 1525), y por haber actuado de manera negligente y con desprecio hacia la propiedad privada de terceros y las normas de seguridad pasivas y activas que deben observarse ante la práctica de actividades de riesgo como lo es el vuelo en aerodeslizadores. Que de la documentación aportada al expediente se desprendería el hecho de que el Sr. Esmella habría hecho caso omiso a las condiciones climáticas reinantes en la zona del Cerro Uritorco el día del accidente (21/02/2016); que de dicha conducta devino el accidente analizado que originó una acción de rescate por parte de los Bomberos Voluntarios de Capilla del Monte, e indirectamente en otras acciones con lamentable resultado, como lo fue la caída de una helicóptero y el incendio de una superficie de 40 hectáreas aproximadamente pertenecientes al Cerro Uritorco. Que la no registración en el registro de la zona de riesgo por parte del Sr. Esmella se encuadra en los extremos del Art. 21 de la Ley 9856, por lo que cabe la aplicación de una multa de diez (10) Unidades de Multa de acuerdo a lo establecido por la Ley 8431, lo que asciende a la fecha de la presente disposición a la suma de seis mil ochocientos diez pesos (\$6.810). Que con respecto a la determinación de su conducta negligente y las sanciones que le cabrían por tal responsabilidad, al no encontrarse específicamente abordadas en la Ley 9856, es opinión de la Dirección de In-

versiones y Servicios Turísticos de la A.C.T. que debe correrse vista a la Fiscalía de Estado a fin de que prosiga las actuaciones tendientes al cobro de los gastos incurrido por parte del Estado Provincial con motivo del rescate del Sr. Esmella de una zona de riesgo, fruto de su incompetencia profesional y de su actitud negligente. Que a fs. 29 obra informe del Area de Asuntos Legales y Despacho sin observaciones jurídico-formales. El dictamen Nro. 175/16 avala la continuidad del trámite de conformidad con los extremos del Art. 21 de la Ley 9865 y Dec. Reg. 1525, lo dispuesto por la Ley 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba), y por lo instruido por la Dirección de Inversiones y Servicios Turísticos de la A.C.T., correspondiendo el dictado del acto administrativo de rigor. Por ello, constancias de autos, en uso de sus atribuciones El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Resuelve: Artículo 1º: Sancionar con diez (10) unidades de multa ( \$ 6.810) al Sr. Rodrigo Esmella, DNI Nro. 29.250.559, domiciliado en Padre Cesar Ferreyra Nro. 190, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, por no haber registrado su ingreso a la Zona de Riesgo Cerro Uritorco el día 21/02/2016, de conformidad con los alcances del Art. 21 de la Ley 9856 y de la Ley 8431-Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Artículo 2º: Declarar al Sr. Rodrigo Esmella como “responsable directo” por los gastos ocasionados con motivo de su rescate del Cerro Uritorco. Artículo 3º: Derivar las presentes actuaciones a la Fiscalía de Estado del Gobierno de la Provincia a fin de que determine los alcances de la responsabilidad del involucrado y procure el cobro de los gastos incurridos por el Estado en su búsqueda y rescate del Cerro Uritorco el día 21/02/2016. Artículo 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

3 días - N° 66131 - s/c - 25/08/2016 - BOE

#### **EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.**

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/08/2013, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/08/2016 se resolvió (i) Aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Trece (\$135.013) y Asignar cincuenta centavos (\$0,50) a la cuenta de resultados no asignados capitalizando los aportes irrevocables de fecha 12/09/2011, para lo cual se emitirán 135.013 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una. (ii) Modificar el artículo de Capital social del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: “El capital social es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y TRES (\$752.233) representado por SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES (752.233) acciones, de PESOS UNO (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/08/2016 se resolvió que se realice la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de tres (3) días conforme lo establecido en el Art. 194 de la ley 19.550. Se hace saber a los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de suscripción preferente que deberán comunicarlo de manera fehaciente al Directorio en el domicilio de la Sede Social sita en Av. Santiago Derqui 105 Local 3, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación (art. 194, Ley 19.550), vencido el plazo caducará la oferta, y se considerará que los accionistas han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia.

3 días - N° 66279 - \$ 1922,40 - 29/08/2016 - BOE

#### REPOSTERÍA MEDITERRÁNEA S.A.

##### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea de accionistas de fecha 02/08/2016, ratificada por asamblea del 31/10/2014 se designaron miembros del directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, habiendo resultado electos: Director titular: Presidente: Gustavo Reynaldo Cena, DNI N° 17.834.835; y Directora suplente: María Cecilia Dahbar, DNI N° 14.893.162, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en calle Guillermo Reyna N° 3260 de la Ciudad de Córdoba

1 día - N° 64845 - \$ 107,64 - 25/08/2016 - BOE

#### MOCASSINO S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/08/2016, se resolvió Reformar el Artículo 3º del Estatuto Social el que quedará redactado con el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: El capital social se fija en la suma de pesos Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Veinticuatro (\$724.924), representado por Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Veinticuatro (724.924), acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" de un valor nominal de \$1 cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones de igua-

les características que las que integran el capital social, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 66297 - \$ 226,80 - 25/08/2016 - BOE

#### G.R.I.F S.A - PILAY S.A - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo Pj02 N° 376 suscripto en fecha 21 de Julio de 2010 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sr Carranza Gonzalo Javier DNI 34.069.025 y el Sra Donadille , Ana Paula DNI 29.591.351 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 65242 - \$ 495 - 26/08/2016 - BOE

#### NINCI AGÜERO S.A.

##### JESUS MARIA

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 13 de Agosto de 2016 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Señor Ignacio Agüero Piñero, DNI N°17.845.407, VICEPRESIDENTE la Señora Susana Margarita Morón, DNI N°16.159.550 y DIRECTOR SUPLENTE el Señor José María Ninci, DNI N°12.334.672.

1 día - N° 65895 - \$ 99 - 25/08/2016 - BOE

#### VLB NEGOCIOS GANADEROS S.R.L

Por acta N° 1 de fecha 02 de agosto de dos mil dieciséis se modifica clausula sexta del contrato social:La administración y representación de los negocios y bienes sociales, como el uso de la firma social estará a cargo de los socios Julio Cesar Barra, Juan Pablo Lorenzatti y Carlos Constantino Vaudagna, quienes actuaran en forma indistinta cualquiera de ellos, revistiendo el cargo de gerentes.

1 día - N° 66288 - \$ 99 - 25/08/2016 - BOE

#### MOCASSINO S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/08/2016, se resolvió (i) La capitalización de pasivos que la sociedad tiene con los socios y directores por las sumas que surgen del saldo contable de la cuenta particular de cada accionista al 30 de abril de 2016. (ii) Aumentar el capital social por la suma de Pesos Seiscientos

Setenta y Nueve Mil Novecientos Veinticuatro (\$679.924) es decir de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) a Pesos Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Veinticuatro (\$724.924), y (iii) La emisión de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Veinticuatro (679.924) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una, que confieren cinco votos por cada acción. Se hace saber a los señores accionistas que se realiza la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de tres (3) días conforme lo establecido en el Art. 194 de la ley 19.550. Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de suscripción preferente deberán comunicarlo de manera fehaciente al Directorio en el domicilio de la Sede Social sito en Alejandro Aguado N° 661, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación (art. 194, Ley 19.550), vencido el plazo caducará la oferta, y se considerará que los accionistas han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia.

3 días - N° 66299 - \$ 1406,16 - 29/08/2016 - BOE

#### AGRONÚEZ SA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 56785 DE FECHA 15-06-2016

Rectificando lo publicado en el Edicto N° 56785 de fecha 15-06-2016 en el inciso "C" debe decir: C) TRANSPORTE: Explotación de servicios de transporte terrestre de cargas y encomiendas dentro del territorio nacional y entre éste y el exterior. Podrá ejercer representaciones nacionales o extranjeras y realizar operaciones de compra-venta, alquiler de equipos, tomar y dar en leasing vehículos relacionados con el transporte. Nuñez Federico Gabriel - Favalli Miriam Liliana.

1 día - N° 66372 - \$ 128,52 - 25/08/2016 - BOE

#### JAHZEEL S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN

Constitución: 01/04/2016. Socios: RICARDO ARIEL HEREÑU, argentino, D.N.I. N° 29.609.929, casado, nacido el 23/08/82, de 33 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Quebracho Herrado N° 270, B° Las Palmas, ciudad de Córdoba; y FLAVIA GERALDINE CASTRO, argentina, DNI N° 36.234.090, casada, nacida el 16/04/1992, de 23 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. Los Plátanos N° 834, ciudad de Córdoba. Denominación: "JAHZEEL S.R.L." Domicilio: Peru N° 1544, B° Cupani, ciudad de Córdoba. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en

el extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación, industrialización, intermediación, promoción, fabricación, reparación y comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de productos y servicios orientados a la industria de la construcción de viviendas tipo casas prefabricadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Fabricación, instalación y comercialización de viviendas prefabricadas, cabañas medio tronco y casas minimalistas o de vanguardia. Construcción de plateas para la instalación de viviendas prefabricadas, como así también la construcción de ampliaciones de viviendas, galerías y/o espacios de uso múltiples. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Queda facultada para desempeñar toda otra actividad lícita que se relacione directamente con el objeto social o tienda a su cumplimiento. Capital social: \$20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$100 cada una. Ricardo Ariel Hereñu suscribe e integra 160 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$16.000 y Flavia Geraldine Castro suscribe e integra 40 cuotas sociales, que equivalen a la suma de \$4.000. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ricardo Ariel Hereñu, quien podrá actuar para los actos de disposición y administración, tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. Civ. y Com. 26° Nom. – Conc. Soc. 2.

1 día - N° 66374 - \$ 780,84 - 25/08/2016 - BOE

#### **ALFA-GNOSIS S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 25/01/2016. Socios: Jonatan Saúl, nacido el 12 de abril de 1982, D.N.I. 29.473.331, de profesión Economista, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con la Sra. Guadalupe del Pilar Arizaga Gamboa, D.N.I. 32.204.724, ambos con domicilio en calle Buenos Aires 820, piso 5º, departamento "A" Barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad, y Gustavo Ignacio Gianotti, nacido el 19 de diciembre de 1984, D.N.I. 31.221.613, soltero, de profesión Matemático, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Libertad 1852, Barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba y deciden. Denominación: "ALFA-GNOSIS S.A." Sede y domicilio: en calle Tucumán 26 piso 7 Barrio Centro de la ciudad Córdoba, provincia de Córdoba,

República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades y/u operaciones: Servicios de Asesoramiento y Financieros: Brindar servicios de asesoramiento integral a particulares y/o sociedades o empresas sobre temas económicos, financieros, administrativos y funcionales. Asimismo podrá brindar servicios de consultoría y gestión en materia de procesos de organización empresarial, evaluación de proyectos de inversión, planificación y presupuesto económico-financiero, diseño de normas internas de control. Todas las prestaciones serán realizadas por profesionales con título habilitante en cada materia. Comercialización y ejecución de activos y derivados financieros por cuenta propia con o por la intermediación de terceros, como titulares y/o representantes de los mismos. Podrá comprar, vender y negociar títulos valores, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing, emitir debentures y warrants, y comercializarlos, como asimismo emitidos por otras sociedades. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Capital social: El capital sociales de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (100) acciones de pesos cien (\$1000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: En este acto se emiten cien (100) Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables que confieren a sus tenedores un (1) voto por acción, de valor nominal de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, que constituyen el Capital Social de PESOS CIEN MIL (\$100.000) suscribiéndose de la siguiente manera: El Señor Jonatan Saúl, D.N.I.: 29.473.331, NOVENTA (90) acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90,00%) del capital social y el Señor Gustavo Ignacio Gianotti, D.N.I. 31.221.613, suscribe DIEZ (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, equivalentes al

DIEZ POR CIENTO (10,00%) del capital social. En relación a la integración del Capital, se integra en este acto de constitución de la Sociedad la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) en efectivo, correspondiente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del Capital Social en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 187 de la Ley de Sociedades Comerciales. El saldo suscripto, equivalente a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL, se integrará en efectivo dentro de los dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio cuyo número fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) a tres (3) directores titulares. Ejercerán su función por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará un (1) suplente por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en caso que sean más de uno, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: se fija el número de Directores Titulares en DOS (2) y el de Director Suplente en UNO (1). Directores Titulares al Sr. Jonatan Saúl, D.N.I. 29.473.331, y al Sr. Gustavo Ignacio Gianotti, D.N.I. 31.221.613, y como Director Suplente, a la Sra. Guadalupe del Pilar Arizaga Gamboa, D.N.I. 32.204.724, quienes ACEPTAN expresamente los cargos en este acto, manifiestan no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo todos domicilio legal, en calle Tucumán 26, piso 7º, de la Ciudad de Córdoba, quienes en prueba de conformidad, suscriben la presente. A continuación los miembros titulares del Directorio eligen como Presidente al Sr. Jonatan Saúl y como Vicepresidente al Sr. Gustavo Ignacio Gianotti. Fiscalización: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Los presentes datos incluyen las rectificaciones realizadas en fecha 9/3/2016 y 15/05/2016.-

1 día - N° 66391 - \$ 2117,88 - 25/08/2016 - BOE

#### **SOCEMA S.A.**

Art. 10 y 60 Ley 19550. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 42 de fe-



cha 3.3.16, los señores accionistas de SOCEMA S.A. resolvieron: a) Otorgar poder general para pleitos a los letrados Jorgelina Andrea Flores, DNI 26.814.188, Matrícula Profesional 1-32122 y José Mario Negrelli, DNI 17.158.689, Matrícula Profesional 1-28510, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 123 piso 7º de esta ciudad de Córdoba, para que éstos, en forma conjunta o indistinta, representen a la sociedad en los distintos pleitos y asuntos judiciales, administrativos, extrajudiciales o privados en que la sociedad es o sea parte, con expresa prohibición de sustituir. Se autoriza a Carolina Inés Flores a fin de que eleve a Escritura Pública el poder autorizado. FDO: Jorge Rolando Flores, LE 7.964.758 – Adriana Edith Ida Furlanitto, LC 5.678.937.

1 día - N° 66393 - \$ 251,64 - 25/08/2016 - BOE

#### FASE 2 S.R.L.

#### CONTRATO DE CONSTITUCIÓN

Fecha de Contrato constitución: 3/8/2016 y Acta N° 1: 3/8/2016. Socios: David Marcelo Brügger, D.N.I. N° 14.655.446, nacido el 21/5/1962, casado, argentino, Ingeniero Mecánico-Electricista, domiciliado en Lote 29 Manzana 38 de Bº Country Cañuelas, Córdoba y Sergio Santamaría, D.N.I. N° 14.475.684, nacido el 13/5/1961, casado, argentino, Ingeniero Electricista, domiciliado en Extremadura N° 2269 de Bº Maipú, Córdoba. Denominación: "FASE 2 S.R.L." – Domicilio: en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: en Pasaje Cacuy N° 2075 – Bº Bartolomé Mitre – Córdoba. Duración: Noventa (90) años, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad, tendrá como objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Construcciones: podrá efectuar construcciones civiles, vi-viendas, edificaciones en propiedad horizontal, complejos habitacionales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, de gas, de agua y podrá prestar todo servicio y/o provisión relacionada con la industria y la construcción. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o como comisionista o consignatario, o mediante la suscripción de contratos asociativos o a través de cualquier otra modalidad operativa, pudiendo presentarse en concursos de precios, o licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. 2) Desarrollista: ejecución de desarrollos inmobiliarios, tales como edificios, housings, countries, loteos, condominios, entre otros; Administración de fideicomisos inmobiliarios, con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o

los actos de administración encomendado por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad fiduciaria. 3) Comercialización: compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a materiales para la construcción y/o para la industria. 4) Servicios Inmobiliarios: locación de inmuebles, mediante el alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 7191. Para realizar su objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo y consecución del objeto social y que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. Capital: La suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de capital de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal de cada una de ellas, que los socios han suscripto de la siguiente manera: David Marcelo Brügger, cincuenta (50) cuotas, Sergio Santamaría, cincuenta (50) cuotas y de las que se integra en dinero efectivo en este acto, el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), obligándose a completar el saldo de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) dentro de los dos (2) años de la fecha de suscripción del presente contrato. Dirección y Administración: Socios-Gerentes: David Marcelo Brügger, DNI N° 14.655.446 y Sergio Santamaría, DNI N° 14.475.684, quienes durarán en sus cargos por tiempo indefinido, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzg. 1º inst. y 39º Nom. Civ. y Com. (Conc y Soc N° 7). Oficina 19.08.2016.

1 día - N° 66379 - \$ 1245,96 - 25/08/2016 - BOE

#### SOCEMA S.A.

Art. 10 y 60 Ley 19550. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 43 de fecha 3.3.16, los señores accionistas de SOCEMA S.A. resolvieron: a) Ratificar lo decidido en la asamblea de fecha 03/03/2016 (N° 42); b) Rectificar el monto de capital consignado en el Acta de Asamblea de fecha 22/06/2009 (N° 29), siendo el monto correcto el de PESOS QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$503.356,90); c) Dejar sin efecto el Acta de Asamblea de fecha 16/10/2014 (N° 38); d) Rectificar del Acta de Asamblea de fecha 14/05/2012 (N° 34), en tanto fuera consignado de forma errónea el número de acciones y valor de las mismas, siendo el número y valor correcto de acciones que se emitieron y consecuentemente

se suscribieron e integraron, el de 20890 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de valor nominal pesos cien (\$100) cada una con derecho a un (1) voto por acción. Rectificar así mismo la cantidad de acciones que correspondía en ese momento a cada accionista, siendo los valores correctos los de 17060 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de valor nominal pesos cien (\$100) cada una con derecho a un (1) voto por acción (1200 más 15060 que suscribió e integró) para el Ing. Flores y de 3830 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de valor nominal pesos cien (\$100) cada una con derecho a un (1) voto por acción para la Sra. Furlanitto de Flores.. FDO: Jorge Rolando Flores, LE 7.964.758 – Adriana Edith Ida Furlanitto, LC 5.678.937.

1 día - N° 66395 - \$ 507,96 - 25/08/2016 - BOE

#### "ESTABLECIMIENTO LAGUNA LOS MATES S.A." -

#### AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL AMPLIACIÓN AVISO N° 43618 DEL 22/03/2016

Por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 2/03/2015 - Acta N° 6- y del 30/03/2016 – Acta N° 8 - se aprueba el aumento de capital social a través de la capitalización de las cuentas: Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital y Reserva Libre para Aumento de Capital quedando el capital social en \$ 120.000.- Se aprueba nueva redacción de Texto Ordenado quedando el Art. Cuarto redactado como sigue: CAPITAL - ACCIONES: Artículo 4º: El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$120.000.-) representado por doce mil (12.000) acciones de pesos diez (\$10.-) valor nominal de cada una, ordinarias nominativas no endosables; el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley general de sociedades.

1 día - N° 66398 - \$ 287,28 - 25/08/2016 - BOE

#### REGARDE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 30/04/2015, se reunieron los socios en la sede social de REGARDE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: la señora Valeria Alejandra BRANDOLIN, D.N.I N°

29.162.948, N°, C.U.I.T. N° 27-29162948-8, argentina, casada, nacida el 17 de mayo 1982, de 32 años de edad, Licenciada, con domicilio en la calle Artigas 116, Piso 7°, Departamento "J", de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, como Directora Titular y Presidente y a la señora SIRACO María Cristina, D.N.I. N° 13.227.624, C.U.I.T. N° 27-13227624-8, Ama de casa, argentina, casada, nacida el 22 de marzo de 1959, con domicilio en calle Malagueño 1074 Torres Molinos 3º A Casonas del Sur, como como Directora Suplente, quienes manifiestan en carácter de declaración jurada no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 de la L.S. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para lo que fueron designados respectivamente y fijan sus domicilios especiales en calle Rivadavia N° 194, piso 1º "A", de la ciudad de Córdoba. La misma prescinde de Sindicatura. 23 de Agosto de 2016. Valeria BRANDOLIN, Presidente.

1 día - N° 66543 - \$ 868,92 - 25/08/2016 - BOE

#### GFMC Y ASOCIADOS S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Daniel Fernando FURLAN, D.N.I. Nro. 4.986.968 CUIL: 20-04.986.968-2, argentino, nacido el 10 de Abril de 1948, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico aeronáutico, con domicilio en calle Tycho Brahe Nro. 4944, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, e Irma Ester GERMAIN D.N.I. Nro. 06.259.281, CUIL: 27-06.259.281-3, argentina, nacida el 08 de Abril de 1950, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tycho Brahe Nro. 4944 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba; constituyen: Denominación: "GFMC Y ASOCIADOS S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba.

Sede Social: calle Tycho Brahe Nro. 4944 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, radares, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones de todo tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, housing, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, desarrollos inmobiliarios, de barrios cerrados o abiertos, loteos, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales de distribución: estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autotopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas o indeterminadas; construcciones y explotaciones mineras, pudiendo. B) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, desarrollos inmobiliarios, comercialización de sus propios emprendimientos, con fines de explotación, renta o enajenación

inclusive por el régimen de propiedad horizontal excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. C) FINANCIEROS: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha del Contrato Constitutivo: 28/07/2016. Capital Social: pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Daniel Fernando FURLAN 50% e Irma Ester GERMAIN 50% del capital social. Integran: en un 25% en dinero en efectivo. Administración y Representación: corresponde a uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado y con firma indistinta. Se designó gerente al Sr. Daniel Fernando FURLAN. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba 19 de Agosto de 2016. Juzg 1A Inst C.C.3A-CON SOC3-SEC Fdo. Sager De Perez Moreno, Cristina Ester - Prosecretario Letrado (Expte Nro. 2884270/36).

1 día - N° 66392 - \$ 1305,36 - 25/08/2016 - BOE

#### IMPIRA S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria del 29/04/2016 se eligieron autoridades para conformar el Directorio, a saber ellas son: Presidente el Sr. Ariel David Ghione, DNI 26.035.817 y Director Suplente el Sr. Diego Luis Ronzoni, DNI 30.330.179, por el término estatutario.-

1 día - N° 66399 - \$ 99 - 25/08/2016 - BOE